

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **434** Fecha Solicitud 15/11/2013
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
 Descripción: RENOVACIÓN Y UNIFICACIÓN DE STATA

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

El artículo 12 de la ley 1324 de 2009 establece que el ICFES tiene por objeto: Ofrecer el servicio de evaluación de la educación en todos sus niveles y adelantar investigación sobre los factores que inciden en la calidad educativa, con la finalidad de ofrecer información para mejorar la calidad de la educación. De la misma manera el ICFES podrá realizar otras evaluaciones que le sean encargadas por entidades públicas o privadas y derivar de ellas ingresos, conforme a lo establecido en la Ley 635 de 2000.

El Instituto actualmente diseña, aplica y evalúa varias pruebas, tales como SABER 11, SABER PRO, SABER 5 y 9, entre otros, y para el cumplimiento de estas labores se hace necesario el uso de las licencias STATA por parte de la Dirección de Evaluación, la Oficina de Investigación, la Subdirección de Estadística y la Subdirección de Análisis y Divulgación. Actualmente el ICFES cuenta con 12 licencias del software STATA SE Edition y Una (1) Licencia MP 8/Core Edition.

Por lo tanto se hace necesario renovar el soporte y mantenimiento para la totalidad de las licencias de STATA.

La totalidad de las licencias está distribuida en el instituto de la siguiente forma: 7 licencias para la subdirección de estadística, 3 licencias para la subdirección de Análisis y Divulgación, 1 licencia para la dirección de Evaluación y 1 licencia para la oficina de Gestión de Proyectos de Investigación y 1 Licencia MP 8/Core Edition para la subdirección de estadística.

OBJETO A CONTRATAR

El contratista se compromete con el ICFES a prestar el servicio de Renovación de soporte y actualización para 12 licencias STATA SE Edition y Renovación de soporte y actualización para Una (1) Licencia STATA MP 8/Core Edition, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas por el Instituto y la propuesta del contratista.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Las especificaciones técnicas de los productos requeridos se indican a continuación:
 - Renovación de soporte y actualización para 12 licencias STATA SE Edition.
 - Renovación de soporte y actualización para Una (1) Licencia STATA MP 8/Core Edition.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista durante la ejecución del objeto del contrato, se obligará para con el ICFES a:
 1. Realizar la entrega del certificado de renovación anual de DOCE (12) licencias de Stata SE Edition con vigencia hasta 16 de Diciembre de 2014. 2. Realizar la entrega del certificado de renovación anual de UNA (1) Licencia STATA MP 8/Core Edition con vigencia hasta 16 de Diciembre de 2014. 3. Suministrar los servicios descritos en la propuesta. 4. Entregar las actualizaciones de productos ("updates") y versiones de mantenimiento con las versiones más recientes liberadas en el mercado, siempre que estén certificadas, en los términos indicados en la propuesta presentada por el Contratista, una vez sean solicitadas por la entidad. 5. Realizar la entrega de los productos objeto del contrato, en un plazo máximo de 10 días calendario, siguientes al perfeccionamiento y legalización del contrato. 6. Presentar certificación de distribuidor autorizador autorizado de los productos por parte del fabricante. 7. Mantener a disposición de la ENTIDAD el servicio de soporte técnico mediante soporte electrónico: anuncios, reportes de problemas, información sobre procesos de instalación, versiones de productos, alertas, patches, archivos de mensajes y error, y documentos técnicos en los que se desarrolla un tema específico y se plantean alternativas y soluciones efectivas para el manejo de situaciones particulares relacionadas con el manejo de la tecnología (White-papers). 8. Brindar a través de los servicios de soporte técnico objeto del presente contrato, la asistencia técnica que se requiera en la instalación de los nuevos productos y actualizaciones, así como la documentación técnica de los productos soportados, con base en las solicitudes que la ENTIDAD realice, de acuerdo con sus necesidades. 9. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto del contrato.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

Después de realizar la identificación y el análisis de los riesgos que pueden aparecer dentro de la ejecución del contrato, se encontraron los siguientes riesgos:
 Solicitud de finalización anticipada del contrato o la no entrega del Certificado de Renovación de soporte y actualización para 12 licencias STATA SE Edition.
 Certificado Renovación de soporte y actualización para Una (1) Licencia STATA MP 8/Core Edition, por parte del contratista, lo que dejaría al ICFES sin el licenciamiento requerido. Este riesgo puede ser atenuado exigiendo a los proponentes el certificado de representación del fabricante.

REQUISICION

Atendiendo al análisis de los riesgos anteriores, a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, se hace necesario que por parte del contratista se constituya garantía única de cumplimiento del 20% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual y 4 meses más, con el fin de asegurar la realización del objeto contractual.

SUPERVISOR

Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones – Jaime Leonardo Bernal Pulido

OBLIGACIONES DEL ICES

El ICES se obliga a:
1. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución del los servicios contratados de manera ágil y oportuna. 2. Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago. 3. Expedir la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato y con el apoyo técnico a cargo, una vez ejecutado el cumplimiento del objeto contratado. 4. Realizar oportunamente los pagos correspondientes. 5. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista. 6. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas. 7. Facilitar los espacios físicos, cuando a ello hubiere lugar. 8. Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se presenten en el proceso. 9. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto del contrato.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El contratista es único oferente de este servicio y cobra anualmente un porcentaje por la renovación del licenciamiento y derecho a actualizaciones del Software STATA.

FORMA DE PAGO

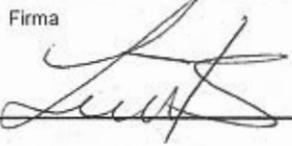
El ICES cancelará el valor total del contrato contra entrega de:
- Renovación de soporte y actualización para 12 licencias STATA SE Edition.
- Renovación de soporte y actualización para Una (1) Licencia STATA MP 8/Core Edition.
Este pago se realizará dentro de los 20 días hábiles siguientes al recibo a satisfacción. El pago requiere presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el ICES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).

PLAZO DE EJECUCION

El plazo único de ejecución del presente contrato será hasta el 6 de Diciembre de 2014.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211040001	Renovación de Licenciamiento	1	\$6.786.000	\$6.786.000					
211040001	Renovación de Licenciamiento	1	\$2.906.670	\$2.906.670					

RESPONSABLES

ELABORO	REVISO	APROBO
Nombre ANDREA VELASCO TRIANA	Nombre JAIME LEONARDO BERNAL	Nombre ADRIANA GIL GONZALEZ
Firma 	Firma 	Firma 



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

FECHA DE INVITACION

21/11/2013

Bogotá D.C

Señor (a)
COMPANIA COMERCIAL GOBE LTDA.
CARRERA 7B No 126-64
Tel: 6194000
La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

El contratista se compromete con el ICFES a prestar el servicio de Renovación de soporte y actualización para 12 licencias STATA SE Edition y Renovación de soporte y actualización para Una (1) Licencia STATA MP 8/Core Edition, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas por el Instituto y la propuesta del contratista.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la ejecución del contrato:
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 20% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y 4 meses más.

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación. ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

ICFES. Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales. 2° Piso.

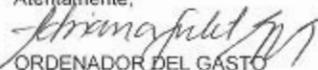
PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el 22 de Noviembre de 2013.

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico jbeltran@icfes.gov.co ó en la Calle 17 No. 3 - 40 Tel: 3387338 Ext. 1117

Atentamente,


ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: JENNY KATHERINE BELTRAN MERCHAN